*Ministerio de Educación y Justicia*
*Universidad Nacional de Salta*
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 NOV. 1984

Expte. N° 8.376/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias formulado por la alumna María Cristina Valdez; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Exactas,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna María Cristina VALDEZ, L.U. N° 13.540, equivalencia de la materia INTRODUCCION A LA MATEMATICA de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, por las asignaturas "Análisis Matemático I" (notas uno (1): 15-3-73; uno (1): 6-12-73 y dos (2): 14-3-74); "Geometría Analítica, Plana y Espacial" (nota dos (2): 27-12-73) y "Algebra y Cálculo Numérico" (nota dos (2): 12-12-72) y que la misma aprobara en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, según certificado obrante a Fs. 14, con la escala de calificaciones cero (0) a cinco (5).

ARTICULO 2°.- Otorgar también a la mencionada alumna equivalencia parcial de / la materia ANALISIS MATEMATICO I, por la asignatura "Análisis Matematico I" / (notas uno (1): 15-3-73; uno (1): 6-12-73 y dos (2): 14-3-74), debiendo rendir examen y aprobar una prueba complementaria del tema X del programa vigente para obtener la equiparación definitiva, fijándosele plazo para ello hasta la finalización del turno ordinario de exámenes de Febrero-Marzo de 1985.

ARTICULO 3°.- Establecer que dichas equivalencias quedan condicionadas a la / aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 605-84